

a instancia de Saied Crnolic Mujezinovic, contra Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el número 628/07, se ha acordado citar a Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2007, a las 11,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 26 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.

García Buendía como persona a cuyo nombre están catastrados, a María Cava Alcón, Pedro Legal García, Juan Antonio Sánchez Martínez, Ginés Olmos Almagro, Catalina Riquelme Valderas, Francisco García Buendía, Antonio Hernández Alcaraz, como dueños de la/s finca/s colindantes a fin de que dentro del termino de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio del Ayuntamiento de Librilla y del Juzgado, Periódico "La Opinión" y se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos y despachos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.—El/La Juez.—El/La Secretario.

Y como consecuencia de los posibles ignorados, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Totana a 2 de julio de 2007.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana.

12723 Expediente de dominio. Excedo de cabida 185/2007.

N.I.G.: 30039 1 0000078/2007.

Sobre otras materias.

De don José García Buendía

Procurador/a Sr/a. Helena López García

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Juez doña María Asunción Navarro Artero.

En Totana, a 2 de julio de 2007.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procurador Helena López García incoése el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y la inscripción de exceso de cabida que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de José García Buendía entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a José García Buendía como titular registral, a don Juan Otálora Álvarez y doña Dolores Otálora Gil como personas de quien proceden los bienes, a José

Primera Instancia número Dos de Yecla

12730 Expediente de dominio. Exceso de cabida 142/2007.

N.I.G.: 30043 1 0200581/2007.

Sobre otras materias

De doña Josefa Juan González

Procurador/a Sr/a. Manuel Azorín García.

Don David de la Rosa Barrera, Juez del Juzgado de Primera instancia número Dos de Yecla.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 142/2007 a instancia de Josefa Juan González expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A.- Finca registral 30.245

Rústica. Tierra con veintiocho olivos, hoy en blanco, llamada del Derramador, de cabida según título de veinticuatro áreas, veintiséis centiáreas, y de cabida según catastro de cuarenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas.

Constituye la parcela 67 del polígono 75 del Catastro de Rústica.

B.- Finca registral 3404

Rústica. Pleno dominio de tierra en este término, partido de "La Teatina", parte con viña y parte improductivo, antes con viña propia, de cabida según título de setenta y dos áreas setenta y ocho centiáreas, y de cabida según catastro de